



Comisión Permanente de Hacienda
Desarrollo a distancia, de la sesión extraordinaria, virtual y sincrónica
Lunes 11 de mayo de 2020 a las 09:00 horas
Sala virtual que se habilitará para estos efectos,
en el medio electrónico denominado Zoom

Relatoría

Integrantes:

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda;
Dra. Ruth Padilla Muñoz;
Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes;
Lic. Jesús Palafox Yáñez;
C. Francisco Javier Armenta Araiza; y
Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión.

Comité Técnico de Apoyo:

C.P. Alfredo Nájjar Fuentes, Contralor General;
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas;
Mtra. María Guadalupe Cid Escobedo, Coordinadora General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos; y
Lic. Juan Carlos Guerrero Fausto, Abogado General.

Orden del día y Acuerdos

1.

Oficio: número RG/SP/514/2020	Fecha: 19 de marzo de 2020.
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: SEGUIMIENTO DE REVISIÓN, SE INFORMA DE BIENES FALTANTES DERIVADOS DE LA REVISIÓN DEL INVENTARIO FÍSICO, AL DEPARTAMENTO DE ENFERMERÍA CLÍNICA APLICADA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD. La Lic. Evelyn Cortes González, Secretaría Particular de la Rectoría General, mediante el cual y por instrucciones del Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el oficio número Sría.Admva./108/2020, del 18 de marzo de 2020, signado por la Mtra. Saralyn López y Taylor, Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, mediante el cual informa de nueve bienes muebles no localizados derivados de la revisión del inventario físico por parte de la Contraloría General, al Departamento de Enfermería Clínica Aplicada del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que se encuentran bajo resguardo de las Profesoras Jubiladas Olivia Yáñez Machorro y Elva Santos Serrano del CUCS. Por lo anterior, solicita se deslinden responsabilidades y posteriormente la reparación de los daños y perjuicios al Patrimonio Universitario.	

1.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo previsto en el artículo 37 del Reglamento del Sistema de Fiscalización de la Universidad de Guadalajara, instrúyase a la Oficina del Abogado General, para que realice las diligencias necesarias para lograr la reparación del daño patrimonial.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

2.

Oficio: número 0550/2020	Fecha: 12 de marzo de 2020.
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, SE INFORMA DEL PAGO REALIZADO DE LOS BIENES FALTANTES EN LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, informa que en relación al seguimiento de las entregas-recepción de las dependencias universitarias que reportaron activos no localizados, que ha venido realizando la Contraloría General, se informa que el Mtro. Adrián Gómez Medrano, realizó pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad, el 06 de diciembre de 2019, por un importe de \$16,091.39, cubriendo el valor actualizado de los 5 activos no localizados, de la Secretaría Administrativa del CUCBA. Al respecto, informa que dicha Contraloría General, recibió el oficio número SA/047/2020, del 29 de enero de 2019, de la Mtra. María del Pilar Aguirre Thomas, Secretaria Administrativa del CUCBA, en el que envía la nota de baja patrimonial folio número 3006865, con la que se tramita la baja de los 5 activos pagados. Por lo anterior solicita autorización de trámite de baja de la nota mencionada.	

- 2.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que el Mtro. Adrián Gómez Medrano, realizó el pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad, de fecha 06 de diciembre de 2019, por un importe de \$16,091.39, cubriendo el valor actualizado de los 5 activos no localizados, de la Secretaría Administrativa del CUCBA.
- 2.2. **ACUERDO.** Se autoriza el trámite de la baja de los bienes relacionados en el folio número 3006865, que se encontraban bajo resguardo del Mtro. Adrián Gómez Medrano.

3.

Oficio: número 0551/2020	Fecha: 12 de marzo de 2020.
Solicita: Contraloría General.	
Asunto: PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. SE INFORMA DEL PAGO REALIZADO, RESPECTO DE ACTIVOS NO LOCALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE CLÍNICAS DE SALUD MENTAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, informa que en relación al seguimiento de los activos no localizados que ha identificado la Contraloría General, y cuyo resguardo estaba a cargo del Dr. Flavio Meléndez Zermeño, se informa que el mismo realizó el pago a la cuenta bancaria de la Universidad, el 05 de diciembre de 2019, por un importe de \$2,592.22, cubriendo el valor actualizado de los 3 activos no localizados, en el Departamento de Clínicas de Salud Mental del CUCS. Al respecto, informa que la Contraloría General, recibió el oficio número DECSAM/048/2020, del 21 de febrero de 2020, del Mtro. Alberto Ríos Cuevas, Jefe del Departamento de Clínicas de Salud Mental del CUCS, en el que envía la nota de baja patrimonial folio número 3006950, con la que se tramita la baja de los 3 activos pagados. Por lo anterior solicita autorización de trámite de baja de la nota mencionada.	

- 3.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Contraloría General informando que el Dr. Flavio Meléndez Zermeño, realizó el pago mediante ficha de depósito a la cuenta bancaria de la Universidad, de fecha 05 de diciembre de 2019, por un importe de \$2,592.22, cubriendo el valor actualizado de los 3 activos no localizados, en el Departamento de Clínicas de Salud Mental del CUCS.
- 3.2. **ACUERDO.** Se autoriza el trámite de la baja de los bienes relacionados en el folio número 3006950, que se encontraban bajo resguardo del Dr. Flavio Meléndez Zermeño.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4.

Oficio:	Fecha: 04 de mayo de 2020.
Solicita: Secretaría General .	
Asunto: Informe sobre estado actual de cobros por concepto de matrícula de algunos programas educativos que se imparten en la Red.	

- 4.1. **ACUERDO.** Se tiene a la Secretaría General presentando el Informe sobre el estado actual de cobros por concepto de matrícula de algunos programas educativos que se imparten en la Red Universitaria.
- 4.2. **ACUERDO.** Instrúyase a la Vicerrectoría Ejecutiva para que en conjunto con la Secretaría General, coordine un grupo de trabajo conformado por la Contraloría General, la Dirección de Finanzas y la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica, el cual realice el diseño de un instrumento así como de la metodología que sirva de base para recabar la información relacionada con los cobros por concepto de matrícula y otras aportaciones, de cada uno de los planes de estudio de la Red Universitaria; instrumentos que deberán ser aprobados por la Comisión de Hacienda para su posterior socialización y llenado por los Centros Universitarios.
- 4.3. **ACUERDO.** Solicítese a la Vicerrectoría Ejecutiva para que integre la información proporcionada por cada Centro Universitario y se solicite al Rector General la posibilidad de abordar este tema en una sesión del Consejo de Rectores, con la finalidad de que se determinen las acciones procedentes, previo al inicio del Calendario 2020 "B".

5.

Oficio: número 0503/2020	Fecha: 05 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque del Centro Universitario de Tonalá, según orden de revisión número 062/2019. 2 observaciones pendientes, 1 solventada y 1 parcialmente solventadas.	

- 5.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Tonalá, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

6.

Oficio: número 0505/2020	Fecha: 05 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite la primera respuesta el primer reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 126/2019. 12 observaciones pendientes, 7 solventadas y 5 parcialmente solventadas.	

- 6.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que se le otorga un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.

Oficio: número 0549/2020	Fecha: 12 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite la segunda respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal a la Coordinación de Cultura Física , según orden de revisión número 081/2018. 12 observaciones, 7 solventadas y 5 parcialmente solventadas.	

7.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinadora de Cultura Física, que se le otorga un plazo de 7 días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba este comunicado, para que entregue en la Contraloría General la información y los documentos necesarios con los que acredite el cumplimiento de las observaciones pendientes de solventar, y que, para tal efecto, puede asesorarse de la dependencia señalada.

8.

Oficio: número 0517/2020	Fecha: 06 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la primera respuesta del informe de la revisión técnica, física y financiera, practicada a la obra denominada " Segunda Etapa de Construcción del Laboratorio de Arqueología en el Nuevo Campus del CUCSH ", según orden de auditoría número 100/2019. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

8.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.

9.

Oficio: número 0528/2020	Fecha: 10 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el quinto reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades , según orden de revisión número 069/2017. Solventan las observaciones que estaban pendientes.	

En sesión del 29 de enero del presente año se acordó: Cítese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda que se lleva a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría General, explique las razones por las cuales, a la fecha, no ha solventado las observaciones de la orden de revisión número 069/2017.

9.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se encuentran solventadas las observaciones que estaban pendientes.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

10.

Oficio: número 0523/2020	Fecha: 10 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la sexta respuesta del informe de la revisión financiera, a la Empresa Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara , según orden de auditoría número 112/2018. Solventa la observación que estaba pendiente.	

En sesión del 10 de febrero del presente año se acordó: Cítese a la Directora de la Empresa Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara, para que la próxima sesión de la Comisión de Hacienda que se lleva a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría General, explique las razones por las cuales, a la fecha, no ha solventado las observaciones de la orden de revisión número 112/2018.

10.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Directora de la Empresa Editorial Universitaria de la Universidad de Guadalajara, que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

11.

Oficio: número 0530/2020	Fecha: 10 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite la segunda respuesta del informe de la revisión activos fijos inventariables adquiridos por la Universidad de Guadalajara a la Empresa Universitaria, Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios "PIXVS" , según orden de auditoría número 070/2019. Solventa la observación que estaba pendiente.	

11.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Director de la Empresa Universitaria, Desarrolladora de Software Empresarial y de Negocios "PIXVS", que se encuentra solventada la observación que estaba pendiente.

12.

Oficio: número 0532/2020	Fecha: 11 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al proceso de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios del Centro Universitario de los Lagos , según orden de revisión número 075/2019. Solventa la observación que estaba pendiente.	

12.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.

12.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13.

Oficio: número 0516/2020	Fecha: 06 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al rubro de nóminas y control del personal académico del Centro Universitario de los Lagos , según orden de revisión número 117/2019. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 13.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de los Lagos, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 13.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

14.

Oficio: número 0525/2020	Fecha: 10 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas , según orden de revisión número 002/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 14.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 14.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

15.

Oficio: número 0527/2020	Fecha: 10 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de resultados de la revisión al procedimiento de entradas, salidas y control interno del almacén, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías , según orden de revisión número 003/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 15.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que no resultaron observaciones que hacer constar.
- 15.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

16.

Oficio: número 0568/2020	Fecha: 17 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2020-2021, del Sistema de Universidad Virtual , según orden de revisión número 012/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

- 16.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Rectora del Sistema de Universidad Virtual, que no resultaron observaciones que hacer constar.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Sistema y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

17.

Oficio: número 0572/2020	Fecha: 17 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2020-2021, del Centro Universitario de la Costa, según orden de revisión número 015/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

17.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de la Costa, que no resultaron observaciones que hacer constar.

17.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

18.

Oficio: número 0591/2020	Fecha: 17 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2020-2021, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, según orden de revisión número 009/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

18.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, que no resultaron observaciones que hacer constar.

18.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.

19.

Oficio: número 0598/2020	Fecha: 19 de marzo de 2020.
Solicita: Contralor General.	
Asunto: INFORME DE REVISIÓN. El C.P. Alfredo Najar Fuentes, Contralor General, remite el informe de la revisión al programa de estímulos al desempeño docente, convocatoria 2020-2021, del Centro Universitario del Sur, según orden de revisión número 019/2020. No resultaron observaciones que hacer constar.	

19.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Rector del Centro Universitario del Sur, que no resultaron observaciones que hacer constar.

19.2. **ACUERDO.** Los integrantes de la Comisión de Hacienda, reconocen la labor de su Centro y del personal bajo su cargo en las actividades relacionadas con el desarrollo de la presente auditoría. Notifíquese.



20. Asuntos Varios

20.1.

Oficio: RG/185/2020	07 de mayo de 2020
Solicita: Coordinación General Académica y de Innovación	
Asunto: SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, remite el diverso número VR/I/377/2020, del 06 de mayo de 2020, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien turna el diverso número CGA/DIR/275/2020, del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, Coordinador General Académico y de Innovación, mediante el cual solicita autorización para reasignar diversas partidas presupuestales al proyecto "Nuevos Programas de Vinculación Internacional (Laboratorio de Ciencias de la Ciudad en Convenio con el Massachusetts Institute of Technology).	
Fundamento: Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020, norma 4.1. Todo lo no previsto en las normas anteriores y los casos de excepción, ambos relacionados con el ejercicio de recursos y su comprobación, será resuelto por la Comisión Permanente de Hacienda del Consejo General Universitario, por conducto del Rector General.	

20.1.1. ACUERDO. De conformidad a lo establecido en la norma 4.1. del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020 de la Universidad de Guadalajara se autoriza a la Coordinación General Académica y de Innovación, la reasignación de los recursos correspondientes a diversas partidas presupuestales por la cantidad de \$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en su petición, para destinarse al proyecto "Nuevos Programas de Vinculación Internacional (Laboratorio de Ciencias de la Ciudad en Convenio con el Massachusetts Institute of Technology), siempre y cuando, se presente ante la Secretaría de Actas y Acuerdos de la Comisión Permanente de Hacienda, la documentación relativa al estado actual del proyecto en mención.

20.1.2. ACUERDO. Infórmese a la Rectoría General y a la Vicerrectoría Ejecutiva, que los integrantes de la Comisión de Hacienda solicitan, que todas las peticiones que se presenten de las diversas entidades de la Red Universitaria, deberán estar ingresadas en tiempo y forma de manera física en la Secretaría General, con la finalidad de tener elementos necesarios y poder determinar la resolución de las mismas; asimismo, se solicita que cuenten con la información completa para la revisión del expediente; en el caso de las peticiones de recursos deberán contar con el Visto Bueno del Rector General, así como las fuentes de financiamiento de donde se tomarán los recursos.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

20.2.

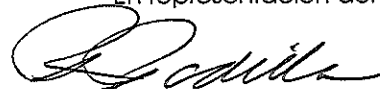
Oficio: RG/197/2020	Fecha: 06 de mayo de 2020
Solicita: Dirección de Finanzas	
<p>Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL DESPACHO "VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE", PARA LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO ACTUARIAL. El Dr. Ricardo Villanueva Lomelí, Rector General, turna el diverso número VR/1/389/2020, del 27 de abril de 2020, del Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Vicerrector Ejecutivo, quien remite la solicitud del Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, para la autorización de la contratación del Despacho Valuaciones Actuariales del Norte, para la realización del estudio actuarial, en razón de que es de suma importancia su realización para conocer la situación de nuestro Sistema Pensionario, y con base a este, se realizan las proyecciones para asegurar su viabilidad.</p>	
<p>Fundamento: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, artículo 16: Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, se realizarán mediante los siguientes procedimientos: I. Por licitación pública, cuando el importe del contrato sea mayor a 2,000 veces el salario mínimo mensual; II. Por concurso, cuando el importe del contrato sea mayor a 200 veces el salario mínimo mensual y menor o igual a 2,000 veces el salario mínimo mensual; III. Por invitación, cuando el importe del contrato sea mayor a 100 veces el salario mínimo mensual y menor o igual a 200 veces el salario mínimo mensual, y IV. Por adjudicación directa, cuando el importe del contrato sea menor o igual a 100 veces el salario mínimo mensual.</p>	

20.2.1. ACUERDO. Conforme lo previsto en la fracción II, artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y en virtud de que cuenta con la certificación de la Secretaría de Educación Pública en conocimientos de las hipótesis y metodologías emitidas por la ANUIES y CUPIA para la elaboración de este tipo de estudios, lo que ha permitido estar posicionado como líder nacional en la rama, al elaborar las valuaciones actuariales del 99% de las universidades de este país, se autoriza la contratación mediante la Adjudicación Directa de los servicios profesionales a la Empresa "Valuaciones Actuariales del Norte", S.C., con la finalidad de llevar a cabo: 1) Evaluación del esquema original (sin reforma); 2) Evaluación de la situación actual; 3) Certificación actuarial; y 4) Evaluación del esquema actual (reformado) bajo los lineamientos de la Norma de Información Financiera D3, por la cantidad de \$553,763.19 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 19/100 M.N.), IVA incluido, con cargo al Compromiso Institucional "Administración del Sistema de Pensiones 2020" subsidio federal 2020.

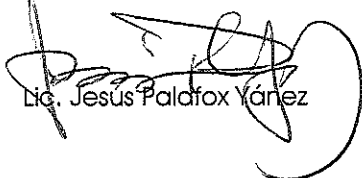
No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:50 hrs. del día de su fecha, firman al calce los integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda


Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

En representación del Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda


Dra. Ruth Padilla Muñoz


Mtro. Luis Gustavo Padilla Montes


Lic. Jesús Palafox Yáñez


C. Francisco Javier Armenta Araiza


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Secretario de Actas y Acuerdos